Municipio de La Unión

400-21.04

RESOLUCIÓN NRO 0155

12 ABR 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA No. 002-2023.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de La Unión Antioquia, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 006 de 2016 expedido por el Señor Alcalde Municipal y de conformidad con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de la Unión –Antioquia, inició el proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 002-2023, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que a través de la Resolución Nro. 0138 del 21 de marzo de 2023 la Alcaldía de la Unión –Antioquia, ordenó la apertura del proceso de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 002-2023 para **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA."**

Que al proceso de selección y dentro del término establecido se habilitó para participar de la audiencia de adjudicación al único proponente presentado así:

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
INVERSIONES BEMAC S.A.S	SI	Cumple con todos los requisitos.

Que, el proponente presentó propuesta por valor unitario hasta agotar plazo o presupuesto total por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($187.000.000).**

Que, se hace necesario adjudicar el presente proceso, al oferente **INVERSIONES BEMAC S.A.S** con NIT 901.448.031-0, representada legalmente por **CLAUDIA MARYORI PATIÑO LÓPEZ**, identificada con cedula de

ciudadanía número 43.861.804, a valor unitario según propuesta presentada por el oferente hasta agotar plazo o presupuesto total por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($187.000.000).**

En mérito de lo anterior, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de la Unión – Antioquia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 002-2023 para **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA."** Al oferente del proceso de referencia **INVERSIONES BEMAC S.A.S** con NIT 901.448.031-0, representada legalmente por **CLAUDIA MARYORI PATIÑO LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 43.861.804, por valor unitario hasta agotar plazo o presupuesto total por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($187.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de la Unión –Antioquia a los 12 ABR 2023

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Keren Martínez Toloza/ Asesora Contratación